



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: jueves, 18 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUSTARES

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
4/2021

3429

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 15 de noviembre de 2021 del Ayuntamiento de Bustares por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito a través de bajas en otras partidas no comprometidas del presupuesto vigente.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito a través de bajas en otras partidas no comprometidas del presupuesto vigente.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito a través de bajas en otras partidas no comprometidas del presupuesto vigente, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,



se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bustares.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bustares a 16 de noviembre de 2021. El Alcalde, D. Julio Martínez García